



Resultados de la convocatoria del Programa de Desarrollo Forestal Comunitario, Lineamientos ProÁrbol 2011 de la Comisión Nacional Forestal.

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) a través de la **Gerencia Estatal Querétaro** con fundamento en los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 bis del Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos del Programa ProÁrbol de la Comisión Nacional Forestal, publicado en la página electrónica de la CONAFOR el 31 de diciembre de 2010 y acuerdo modificatorio al mismo de fecha 27 de Junio de 2011; da a conocer el resultado de las solicitudes **ASIGNADAS para 2011**, según acuerdo del Comité Técnico del Estado de **Querétaro**, en la sesión de fecha **19 de Agosto de 2011**. Asimismo se da a conocer el calendario de capacitación sobre derechos y obligaciones de los beneficiarios de dicho programa:

Solicitantes con recursos ASIGNADOS

Folio Solicitud	Folio Anexo	Municipio	Solicitante	Tenencia	Tipología	Concepto de apoyo	Monto asignado
25	5	SAN JOAQUÍN	EJIDO SAN CRISTÓBAL	EJIDO	I. - PRODUCTORES POTENCIALES	TALLERES Y CURSOS DE CAPACITACIÓN A PRODUCTORES FORESTALES.	\$27,900.00
TOTAL ASIGNADO							\$27,900.00

Nota: Las asignaciones aquí previstas serán eficaces y exigibles una vez firmado el convenio de concertación respectivo, mismo que deberá firmarse a más tardar el 19 de Septiembre de 2011 tratándose de los conceptos de apoyo de Desarrollo Forestal Comunitario. Concluido este plazo sin que el convenio se firme, la CONAFOR reasignará los recursos.

Calendario de Capacitación de Derechos y Obligaciones de los Beneficiarios.

No.	Municipio	Fecha	Hrs	Domicilio y persona de contacto. (Nombre y teléfono)	Observaciones
1	Sala de Juntas de la CONAFOR, Km 187.5 Autopista México-Querétaro. Ejido Calamanda, Municipio El Marqués.	09 de Septiembre de 2011	11:00	CONAFOR - Km 187.5 Autopista México-Querétaro. Ejido Calamanda, Municipio El Marqués. CP 76240.Tel. 01 448 2751366/72 Ing. María Beatriz Flores Maldonado. Jefe del Departamento de Educación y capacitación; correo: mbflores@conafor.gob.mx	

A los talleres de capacitación de derechos y obligaciones, los interesados a quienes se les hayan asignado apoyos deberán acudir con la siguiente documentación: 1. Copia del documento que contenga la clave bancaria estandarizada de la cuenta a nombre del beneficiario; 2. Manifiesto de autorización Art. 117 de la Ley de Instituciones de Crédito firmado por el beneficiario 3.Copia del contrato de prestación de servicios firmado para los apoyos que así lo requieran; 4. Copia del documento que contenga la clave bancaria estandarizada de la cuenta a nombre del asesor técnico contratado; 5. Copia de la CURP del beneficiario y asesor técnico en caso de ser persona física ; 6. Listado de beneficiarios directos y ficha de domicilio para cada uno de los beneficiarios enlistados; 7. Proporcionar su clave de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes en caso de ser persona moral; 8. Copia de Identificación oficial. *En caso de que el beneficiario sea un ejido o comunidad deberán asistir el presidente, el secretario y el tesorero.

Atentamente,

Por el Comité Técnico Estatal de ProÁrbol de Querétaro,

Presidente

Secretario Técnico

Ing. Manuel Valdéz Rodríguez

Dr. J. Carmen Ayala Sosa

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.